



M E N S A J E 10/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17055979

Montevideo,

04 JUN 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.05597-9, a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio correspondientes a la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay para el año 2018, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----



DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MFV/CG/GDF

DJN/SJ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

Montevideo, 10.2 MAY 2013

Exp. 2017.05597-9

SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

PROFESOR HERNÁN PLANCHÓN

De mi mayor consideración.

Por intermedio del presente, se remite el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional Nº 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando General y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial Nº 19188 de 7 de enero de 2014.

Estando en conocimiento de los presentes y no teniendo objeciones que formular, se remiten para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular,

Atentamente

Maestro Ignacio Caggiani

Director de Formación Militar



Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: 02 MAY 2018

Hora: 1000 se



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 03 de mayo de 2018

Atento a lo solicitado por la Dirección de Formación Militar a fojas 18,
pase expediente Nro. 2017055979 al Departamento Jurídico Notarial, a los
efectos de proyectar el Acto Administrativo correspondiente.-

Lic. Carlos Villar

Subdirector General de Secretaría



D.G.S./SEC.
CV/WDS/ca

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA	
DEPARTAMENTO JURÍDICO NOTARIAL	
Entrada: 4/5/18	Fojas: 18
Salida: _____	Fojas: _____
Firma:	Hora: 19:45

SECCIÓN JURÍDICA.-

Montevideo, 07/5/18

Por orden verbal de la Jefa de la Sección Jurídica A 14 Dra. Carolina Grosso, pase al Asesor A 14 (eq. a Alférez) Dr. Gerardo de Freitas a efectos de que informe.

Sgto. (MDN)

Javier Laizal

MESA DE ENTRADA

DEPARTAMENTO JURÍDICO - NOTARIAL

M E N S A J E

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

017055979

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCÍA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional N° 2017055979 a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio correspondientes a la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 de fecha 22 de diciembre de 1986 y el artículo 9 literal G de la N° 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay fue elaborado, controlado y revisado por Comando General del Ejército, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

M 05-18
MFV/CG/GDF
DJN/SJ





DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Expediente 2017055979

Dictamen C 858-18

Montevideo, 10 de mayo de 2018

Señora Asesor Jefe:

Acorde a lo requerido a fojas 19 se adjunta al presente el correspondiente proyecto de Mensaje a la Asamblea General, comunicando el Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay.

Saluda a usted atentamente

Sub Jefe de Sección Jurídica
Asesor A14 (Eq. Alf.)

Dr.


Gerardo de Freitas

SJ
CG/GDF

DEPTO. JURIDICO NOTARIAL	
SECRETARÍA JURISDICCIONARIA	
FECHA:	10/5/18
HORA:	15:00
FIRMA:	SJO/CARRERA



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

23

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Montevideo, 11/5/2018

Asunto: 2017 OSS 97-9

Se acompaña el Proyecto adjunto.

Jefe de Sección Jurídica Abogada A 14

Dra. *[Signature]*
CAROLINA GROSSO

Firma:

Elevo: 897 /2018.-

Asunto: 2017 OSS 97-9

Montevideo, 14/5/18

Se remite a:

- | | | | |
|---|-------------------------------------|--|-------|
| Sr. Ministro.- | ___ | Depto. de Administración Documental.- | ___ |
| Sr. Sub Secretario.- | ___ | Depto. de Servicios Generales.- | ___ |
| Dirección General de Secretaría.- | <input checked="" type="checkbox"/> | Depto. Planeamiento y Presupuesto.- | ___ |
| Dirección General de Recursos Humanos.- | ___ | Departamento de Administración y Desarrollo Humano.- | ___ |
| Dirección General de Recursos Financieros.- | ___ | Departamento de Liquidación de Haberes.- | ___ |
| Dirección General de Servicios Sociales.- | ___ | Departamento de Servicios Sociales Internos.- | ___ |
| Dirección General de Política de Defensa.- | ___ | Departamento de Servicios Sociales Externos.- | ___ |
| Dirección de Asuntos Jurídico – Notarial y DDHH.- | ___ | Sección Relaciones Públicas.- | ___ |
| Dirección de Formación Militar.- | ___ | Sección Jurídica.- | ___ |
| Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y | ___ | Sección Notarial.- | ___ |
| Derecho Humanitario | ___ | Sección Personal Militar.- | ___ |
| Dirección Nacional de Pasos de Frontera. | ___ | Sección Personal Civil.- | ___ |
| Ayudantía Militar.- | ___ | Sección Tesorería.- | ___ |
| Inspección Administrativa.- | ___ | Sección Personal de Secretaría de Estado.- | ___ |
| Depto. Financiero Contable.- | ___ | Unidad de Auditoría Interna.- | ___ |
| Depto. Contabilidad (UE-001).- | ___ | Unidad de Control de Gestión Económico Financiera.- | ___ |
| Depto. Logística.- | ___ | Asistente Letrado Adjunto del Sr. Ministro.- | ----- |
| Depto. Sistemas de Información.- | ___ | Otros.- | ___ |

Observaciones: *Compartiendo se debe*

Firma:

[Signature]
Eq. Mayor Dra. María Verónica Fontana
A/C del Departamento Jurídico Notarial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Entrada: Fojas:
Salida: 29/5/18 Fojas: 23 u 6
Firma: \$ Hora: 15:40

Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: 15 MAY 2018

Hora:



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



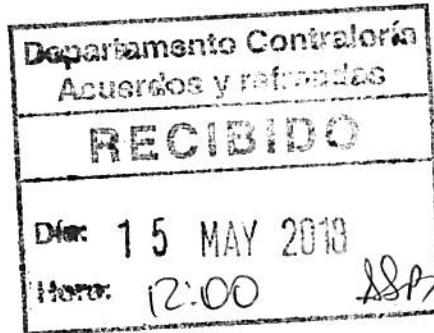
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 15 de mayo de 2018

Atento al Dictamen C/858/2018 a fojas 22 del Departamento Jurídico Notarial, pase expediente Nro. 2017055979 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, a sus efectos.-

Jefe de la Secretaría de la D.G.S
Mayor

Wilson De Souza



D.G.S./SEC.
WDS/ca

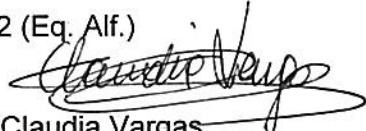
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.

Montevideo, 22 de mayo de 2018.

SEÑORA JEFE (i) DEL DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS

Habiéndose realizado las correcciones formales al proyecto de Resolución respectivo, remito a usted para su consideración y demás efectos pertinentes.

Saluda a usted atentamente.-

Asesor II A12 (Eq. Alf.)
Esc. Dra. 
Claudia Vargas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA.
DEPARTAMENTO CONTRALORIA, ACUERDOS Y REFRENDAS.

Montevideo, 22 de mayo de 2018.-

Atento al informe que antecede y de conformidad con el mismo, prosígase el trámite como está dispuesto.

Jefe (I) del Departamento Contraloría,
Acuerdos y Refrendas.

Dra. Sandra De Souza



Montevideo, 04 JUN. 2018

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

Remito a usted Mensaje Nro. 10/18 a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
12 JUN. 2018	26
Func.:	SH

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
12 JUN 2018